

eastigar á los delinquentes, por ser muy conviniente para excusarse otros atrevimientos, dixe contra lo quel bachiller decia desta manera: « Señor bachiller, pésame, porque vuestras palabras me constriñen á que os responda en pública plaza, pues que en ella aveys querido dar á entender á estos señores vecinos é amigos una cosa tan desviada de lo cierto é tan perjudicial á todos, é que debaxo de vuestras cautelas fictas y enderesçadas á vuestro interesse, haya otro entendimiento en la verdad, como le hay, muy al revés de lo que querriades que se os creyesse. Claro está que si el atrevimiento é traycion, que Bea ha cometido en la muerte del capitán Martín de Murga y essotros peccadores, que con él mató, se disimulasse, que nascerian de esso otros daños mayores; y aun el mesmo Bea ternía mucha causa para venir á quemar nuestras casas é aun nuestras personas con otros sus confederados, porque sabe que en vuestra casa están los tíones, do tiene sus espías é debdos en vuestro hijo Perico y en vuestra Elvira, de quien lo ovistes, que es su prima de Bea. Y á vos peor que á ninguno os está hablar en esto, y al que mas le conviene este castigo de Bea soys vos, salvo si no pensays que tenés en él las espaldas seguras por los debdos que he dicho. Todos essos inconvenientes que vos poneys son excusados, y estos hidalgos, que yo envío con el capitán Johan de Ezcaray son tan buenos, é tan leales, é tan experimentados, que bastan á mayor cosa que la que yo les encomiendo; é á cada uno dellos le va en esto tanto, que aunque el número de sus personas es poco, el valor dellas es mucho para que todo se haga muy bien, é como Dios é Sus Magestades se sirvan y esta cibdad se asegure. Y yo quedo acá para la velar é guardarla de las espías é debdos de Bea é de vuestro Corobari, que sabés é sabemos todos que es un grand perro, é

que sobre averle perdonado dos veçes sus deslealtades, y averse baptizado, y llamarse chripstiano, anda la terçera alçado, y es el mas perjudicial enemigo que esta cibdad tiene, é de quien mas se debe guardar por vuestro respecto; pues que en vuestra casa están su madre, é muger, é hijos, é otros indios con quien se debe entender; é tambien es debdo de vuestra Elvira é de vuestro hijo. El fin que yo tengo en esto mostrará con la obra cómo tengo por principal bien el de todos, é que otra cosa no me mueve ni otro interesse sino que se sirvan Dios é Sus Magestades y esta cibdad se conserve, en la qual pues, yo tengo tanto que perder como el que más de los que en ella vivimos, é la pudiera dexar como la dexaron los otros officiales de Su Magestad, é con mucha ventaja de repartimiento é otros ofresçimientos quel gobernador me daba, si yo quisiera desampararla é mudar asiento. Por aquí verés si mi deseo es sustentar esta cibdad é vivir é morir en ella.

»Cada dia nos faltan indios de los que nós sirven en nuestras casas, é muertos ni vivos no paresçen: si fuessen tigres los que nos los quitan, no podría ser sin se aver entendido. Todos los que hay en esta cibdad sospechan, é yo con ellos, que estos traydores caçiques Corobari y Bea, parientes de vuestro hijo, nos los hurtan; é cómo el ladron y espia está en casa, sentimos el daño é no vemos por do se remedie, aunque no del todo ciegos, ni hay ninguno tan ignorante que dexé de entender quel remedio es cortar los troncos é cepas de essa mala simiente, que son estos caçiques de Bea é Corobari. Y tened por cierto que en tanto que á mi cargo fuere el bien é procomun de todos, que aunque me cueste lo que tengo é la vida con ello, yo sacaré destos escrúpulos é sospechas á todos. El castigo, que convenga en este caso de Murga se ha de haçer, é no me hable ninguno en otra co-

sa. É será mejor que nos digays en qué parte os dexastes dos ó tres chripstianos vivos de los compañeros, que llevastes, quando fuystes la tierra adentro, que de cansados y enfermos se quedaron, pudiéndolos vos traer, porque si por caso fuessen vivos, se cobrasen.» Oydo esto, el bachiller se tornó tan pálido é de color como muerto.

Es verdad que yo tenia antes informacion que, hincados de rodillas, con muchas lágrimas, pidiéndole socorro é misericordia al bachiller, le rogaron que los ayudasse é no los dexasse entre sus enemigos á morir; é él les dixo que anduviessen, que de bellacos, porque los truxessen acuestas, se haçian malos. É uno dellos le dixo á él é á otros: « Señor y señores, pues que assi os vays, rogad á Dios por mi alma.» É él mandó passar adelante la gente, é siguió su camino, é los dexaron, é tornó con dos ó tres compañeros á un buñío, donde quedaba un vizcayno (que era el último que no pudo seguir la compañía) é dixo: «¿ Vos por qué no andays?» Y el pobre compañero estaba echado en una hamaquilla é los piés muy hinchados, é dixo: « Señor capitán, ya veys que no puedo seguiros: acordaos que soy chripstiano », saliéndole las lágrimas de los ojos; pero ninguna piedad tuvo dél ni de otros dos que dexaba mas atrás, é se fué. Y es verdad que traia en hamacas sus indias, quando se le cansaban.

Finalmente, quando el bachiller me oyó hablar en los que avia dexado morir, por su culpa, en aquella su entrada, muy turbado dixo: « Señor, para que veays que no conviene que aquesta gente vaya á donde la enviays, yo os daré çient firmas de hombres los mas principales del pueblo, que dirán que no conviene haçerse lo que querés que se haga.» Estonçes yo mandé á un escribano que assentasse lo quel bachiller decia, é assi se assentó: é

assentado, mandé que lo firmasse, y él lo firmó, é luego le mandé por aucto que entendiesse en buscar aquellas firmas, que decia ante mí hasta otro dia á visperas, so pena de çient mill maravedis para la cámara de Sus Magestades; porque si assi como decia fuesse, yo me reportaria á mejor consejo é paresçer, para que se hiçiesse aquello que paresçiesse ser mas provechoso é conviniente.

En esse punto el bachiller fué á buscar aquellas firmas entre los clérigos é frayles é personas que no avian de dar voto en la guerra, é de aquellos que poco podian entender qué era aquello que firmaban; é no pudiendo juntar en todas diez, é aquellas de sus parçiales é de hombres de poco crédito é adherentes suyos; aquella misma noche amotinó la mayor parte de todos los que avian de yr, para que rehusassen el camino de Bea. É assi cómo fué de dia, vino á mí el capitán Johan de Ezcaray, é me dixo: « Señor, espantado estoy de tanta mudança é de tan poca vergüença, como hay en esta cibdad; porque ayer todos estaban de buen propóssito, y en esta noche passada han mudado la voluntad, é paresçe que los llevan á la horca; é no veo hombre en dispusicion de yr conmigo.» Luego yo sentí la maldad del bachiller, é començé á aver informacion contra él, é se ovo bien bastante del motin y estorbo quel daba en que no fuesse la gente; y esto no pudo ser tan secreto quel no oviesse temor, é de su consciencia ignorasse la culpa que tenia. É viéndose perdido, conçertóse con el dean Johan Perez Zaldueño (hombre sin letras, é que de largo tiempo eran amigos) contra mí.

Algunos meses antes yo avia tomado cuenta á un escribano, llamado Chripstóbal Muñoz, ante quien avia passado el proçesso de la muerte del adelantado Vasco Nuñez de Balboa é sus consortes, en cuyo poder estaba; é le pedí aquel proçesso para tassar los derechos dél por lo

que tocaba al secretario Lope Conchillos, en cuyo nombre le tomaba la cuenta, que era escribano mayor é general, é aun para ver si por aquel processo paresçeria tener el adelantado é sus consortes más bienes de los que yo sabía, para que, como receptor que yo era de la cámara é fisco, los cobrasse. É venido este processo á mis manos, túvele en mi poder algunos dias, é leyó todo, é púsele cuento á todas las hojas por letras, é rubriqué-

las de la señal de mi firma, porque no se pudiesse hurtar hoja ni aucto, sin que se viesse la falta por el cuento que le púse. Este processo fué despues llevado por el escribano que he dicho á Panamá; é cómo el gobernador y el alcalde mayor vieron aquel cuento é rúblicas mias, sospecharon que yo avia notado las faltas é méritos del processo en daño dellos. É por esto sospeché que avian dado orden en mi muerte é trabaxos.

CAPITULO XVI.

Cómo el auctor hizo justicia de los caçiques de Corobari é Guaturo, que se avian rebelado del servicio de Sus Magestades, é cómo envió presso á España al bachiller Diego de Corral, é otras cosas, que competen á la historia.

A causa de las Comunidades é alteraciones que avia en España en aquel tiempo, muchos meses passaron que no yban navios al Darien, é quiso Dios que llegó al puerto de aquella cibdad una caravela, martes primero dia de julio de mill é quinientos é veynte y dos años, víspera de la Visitacion de la Madre de Dios á Sancta Isabel. En aquel navio fueron la justicia eclesiástica é seglar en dos personas: el uno fué el liçenciado Sancho de Salaya, que yba por alcalde mayor de la costa é mar del Sur, en nombre de las Çessáreas é Cathólicas Magestades, y el otro era el arçediano Rodrigo Perez, al qual avia enviado presso en grillos á España el mesmo dean, por partícipe en la culpa é trayçion del adelantado Vasco Nuñez é los que con él padescieron, persuadido el dean por Pedrarias Dávila y el liçenciado Gaspar de Espinosa, su alcalde mayor. É volvió absuelto, é traía mandamiento de Sus Magestades é del perlado, para que se le restituyessen sus bienes.

Ved, lector, qué tal debiera ser la culpa é trayçion del infelice adelantado, pues que este arçediano era uno de los mas

partícipes en ella, é venia absuelto, é volvió á la tierra.

El liçenciado Salaya traía poderes del nuevo obispo, fray Vicente Peraça, para tomar la possession de la iglesia episcopal é remover los oficiales é provisoros, é poner los que les paresçiesse: é lo primero que hizo fué tomar la possession por el obispo, é luego removió de provisor al dean y eligió al arçediano Rodrigo Perez; é los dos secretamente inquirieron en los méritos de algunos veçinos, porque ya los hombres podian hablar libremente por descargo de sus consciencias, é informaron de la verdad, é de quán perjudicial era aquel bachiller Corral á aquella cibdad. É cómo vieron el bachiller y el dean que avia justicia en la tierra, é me tenían por reço, é creían que avia de procurar de me satisfacer dellos é del motin, rogaron al liçenciado Salaya é á ciertos religiosos de Sanct Francisco que nos hiçiesen amigos, é á su ruego yo les hablé muy bien dende adelante, quando nos topábamos; pero no prometí de olvidar mi enmienda: antes dixé que, non obstante que les hablasse, no dexaría de seguir mi

justicia en el tiempo que me conviniesse, pues avian seydo causa quel caçique de Bea no fuesse castigado; é con este aditamento se contentaron los terçeros. É cómo los culpados tarde ó nunca dexan de sospechar su castigo, é reçelarse de sus propios méritos, aunque andaba la cortesía en los bonetes, no era la comunicacion ni habla tan sociable como antes la ovo, ni en mas de aquello que yo no podia excusar por mis officios: é por esso no faltaban en el pecho passiones esculpidas con letras diamantinas.

Estando ya mas informado el liçenciado Salaya de la persona, vida é parcialidades del bachiller Corral, consejóme que lo echasse de la tierra é lo enviase á Castilla, donde tenia su muger, sin la qual estaba onze ó doce años avia, é público amañebado, é que con la informacion de sus exçesos se fuesse, por hombre perjudicial é no conviniente á la república. É yo le respondí que hiçiesse él el interrogatorio é se tomasse la informacion: é que tomada, si le paresçiesse que era bastante é que convenia, que yo haria lo quel me aconsejasse é dixesse que era justicia. É luego el liçenciado tomó tinta é papel, é hizo de su mano un interrogatorio, é por las preguntas dél se tomaron los testigos, los quales las hinchieron, é decían abominaciones dél. Tomada esta informacion por consejo del liçenciado, le hiçe echar unos grillos, é le mandé meter en una nao que estaba de partida para España, é con él un Luis de Córdoba, espeçiero é veçino de Sevilla, al qual tenia presso por perjudicial á la república, é porque avia mucho tiempo que estaba sin su muger, é tenia allí en el Darien dos mançebas públicas. É por çédula de Su Magestad los oficiales de la casa de la Contractacion de Sevilla me enviaron una carta requisitoria, para que se lo enviase presso á la casa de la Contractacion, para le haçer que hiçiesse vida con su muger,

é mandé llevar á ambos á aquella nao. En fin, hechos á la vela, navegaron é vinieron á esta cibdad de Sancto Domingo, é desde aqui fueron á España.

Esta yda deste bachiller sintió mucho Pedrarias, porque ovo temor que en España le seria contrario é diria mal dél.

Estando las cosas en este estado, vino nueva al Darien, por aviso de un indio que avia seydo de chripstianos é andaba en compania del caçique Corobari, enemigo de nuestra cibdad, cómo aquel caçique estaba en una sierra, siete ó ocho leguas del Darien, é ofresçiasse á le dar en las manos de los chripstianos. El qual indio fué presso é traydo ante mí, y examinado, dixo dónde el caçique estaba, é que la causa de su venida era porque avia dos dias quel caçique le avia muerto á su muger, que era chripstiana, é se llamaba Cathalina, porque ella avia dicho que los chripstianos eran buenos; é demás de esso avian hecho otras muchas muertes en indios mansos chripstianos; é ofresçióse de llevar los chripstianos á donde estaba. Pues cómo este caçique era de quien más nos reçelábamos, é no sabiamos dónde andaba, despues que me ove bien informado del indio, prevey con treynta é çinco chripstianos de un capitan, hombre cuerdo, é mandéle que llevasse este indio por guia, é assi lo hiço; é fueron á dar en el caçique una noche, é prendieronle con parte de su gente, é traydo al Darien, confessó espontáneamente ser verdad que avia muerto la india Cathalina é otros indios muchos chripstianos, é que era enemigo de los chripstianos; é que aviéndose alçado dos veçes, avia seydo perdonado ambas, é se avia rebelado la terçera, é apartándose del servicio de Sus Magestades, é hecho otras muchas maldades. É entre las otras cosas confessó que sabia la muerte del capitan Martin de Murga, é que se lo avia dicho el bachiller Corral en una estança, que tenia media legua de la